



Alcaldía de
ARENAL
NIT: 806001937 - 4

**Secretaría de Planeación
y Obras Públicas**

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No LP 001 DE 2025, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVAR”** la entidad responde a las observaciones presentadas por los proponentes que están participando en el proceso, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR:
WALTER DAVID OLIVEROS RAMOS
Consultor especialista en contratación pública

OBSERVACIÓN No 1

El proyecto de pliego de condiciones establece la siguiente exigencia:

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES”**

Experiencia Especifica. uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 978 m²

% de dimensionamiento:

$$\text{Valor de F\%} = 978 \text{ m}^2 \cdot 100\% = 978 \text{ m}^2$$

$$\text{Valor de F\%} = 978 \text{ m}^2$$

Respetuosamente se solicita a la entidad reducir esa exigencia de experiencia especifica al 30% o 40% del dimensionamiento del área de la obra arquitectónica a construir, de esta forma facilitar la participación de Mipymes.

RESPUESTA: La entidad en aras de facilitar la pluralidad de oferentes acepta su observación y ajustará la exigencia de experiencia especifica al 30% del dimensionamiento en el pliego definitivo de condiciones.



Alcaldía de
ARENAL
NIT: 806001937 - 4

**Secretaría de Planeación
y Obras Públicas**

OBSERVACIÓN No 2

Respetuosamente se solicita publicar el formulario de presupuesto oficial en Excel.

RESPUESTA: La entidad al momento de efectuar la apertura del proceso cargará los respectivos documentos en formato Excel, tanto el formato de presupuesto oficial como el formato de oferta económica.

OBSERVACIÓN No 3

Como es habitual en este tipo de procesos de licitación pública, señalar si el personal mínimo exigible se ceñirá al dispuesto en el anexo técnico, de ser este el caso, respetuosamente solicitamos publicar este documento

RESPUESTA: La entidad procedió a verificar su observación e identificó que efectivamente al momento de cargar el proceso no fue cargado el documento Anexo Técnico, por ello al momento de efectuar la apertura del proceso cargará el respectivo documento, y efectivamente, se reitera conforme señala el pliego de condiciones el personal mínimo requerido es el correspondiente al mencionado en el anexo técnico y su acreditación se efectuará conforme lo establece dicho pliego.

A la espera de dar respuesta oportuna y satisfactoria a sus observaciones



FABIO PINTO
Secretario de planeación e infraestructura